

12M: "Reformas Laborales", por Isaias Santos

CGT

Pontevedra organiza la charla-debate sobre "Reformas Laborales", en la que actuará como ponente el compañero abogado-laboralista, Isaias Santos. Será el jueves, 12 de marzo, a las 20:00h, en la Sala VerSus (c/ Gerardo Álvarez Limeses, nº 12 - Pontevedra).

Con esta

iniciativa, CGT-Pontevedra inicia un ciclo de información y discusión sobre cuestiones sociales relevantes de hoy y de un futuro inmediato. Jornadas que abordarán temas como la precariedad laboral y social, el pueblo palestino, la tecnología 5G, los feminismos â?!

Reproducimos

el texto de convocatoria-presentación de la charla:

"Derogación

de las reformas laborales es un grito reivindicativo actual ante el gobierno y frente a la patronal. ¿A qué nos referimos exactamente?

Las reformas laborales se han sucedido permanentemente desde el Estatuto de los Trabajadores de 1980 hasta hoy (RRDDleyes 28/2018; 6/2019;8/2019; 4/2020). Pero las dos últimas reformas laborales más amplias han sido la de 2010 y la de 2012. La de 2010 de gobierno PSOE fue dañina, aunque apareció más suave; la de 2012 de gobierno PP fue perversa, sirviendo a la perfección a su primer objetivo de destruir empleo, para luego facilitar nuevos empleos sin derechos y con salarios de miseria.

Derogar de raíz esas reformas del PSOE y del PP, habiendo estado vigentes tantos años, puede presentar dificultades técnicas y, además, volver a lo de antes, que tampoco era bueno siempre, no es lo que queremos. La pretensión habrá de concretarse en recuperar derechos e implantar nuevos derechos con el mecanismo legal que resulte más válido.

Repasaremos los contenidos más destacables de la reforma laboral de 2012, que superó a la de 2010 y sigue vigente, para ver de revertir lo perdido y plantear lo que necesitamos hoy.

En 2012 se creó un contrato de apoyo a pequeños emprendedores sin derechos, se eliminaron las categorías profesionales, se dio un buen margen a la jornada irregular, se dio cauce fácil a las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y traslados y a los despidos colectivos (ERE) y a las suspensiones de contratos o reducciones de jornada (ERTES), se abarató mucho el despido, se permitió modificar convenios estatutarios vigentes, se dio preferencia al convenio de empresa

frente al sectorial, se eliminaron convenios por el límite a la ultractividad etc.

¿Qué necesitamos hoy?

Debatiremos sobre los contenidos más urgentes: colectivos desprotegidos (falsos autónomos, empleo de hogar, empleo sumergido), contratos, ETT, subcontratas, salarios, tiempo de trabajo, despidos, convenios, acción sindical etc.